

Calendario del proceso de admisión y matriculación en OFERTA PARCIAL de FP, opción modular ordinaria - 2017

Solicitudes:	Del 4 al 5 de octubre de 2017
Documentación a presentar →	<p>1.- Solicitud: modelo disponible en los centros o en www.iesfuentesnuevas.es (sección de "Trámites para el alumnado", apartado de "Admisión y matrícula en FP - Oferta parcial")</p> <p>2.- Fotocopia del DNI/NIE del alumno</p> <p>3.- Fotocopia y original del <u>título</u> o del <u>libro de escolaridad</u>, o del <u>libro de calificaciones</u> o <u>certificación</u> en la que se indique que el alumno ha sido propuesto para la obtención del título o que ha abonado las tasas para la expedición del título, de los estudios que den acceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado Medio: Educación Secundaria, o 2º de BUP (máximo de dos pendientes entre 1º y 2º de BUP), o 2º del primer ciclo experimental, o Bachiller Superior, o 1º de PCPI (o equivalentes de Garantía Social), o Profesional Básico (FP Básica), o Técnico Auxiliar, o prueba o curso de acceso (a Ciclos Formativos o a la Universidad para mayores de 25 años), o alguno de los exigidos para Grado Superior, u otros estudios equivalentes • Grado Superior: Bachiller superado (LOMCE, LOE, LOGSE o Experimental), o título de Bachiller (LOMCE, LOE, LOGSE o BUP), o curso preuniversitario, o COU, o Técnico (CFGM), o Técnico Especialista, o Técnico Superior, o título universitario, o prueba o curso de acceso a CFGS (según la opción de la prueba que dé acceso al CFGS que se quiera realizar), o prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, u otros estudios equivalentes <p>Quien aporte un título extranjero, debe presentar la credencial de homologación del título o, si no la tiene, un volante para inscripción condicional (información en la oficina del Instituto)</p> <p>4.- En caso de tenerlo, certificado de haber superado algún módulo del Ciclo Formativo solicitado</p> <p>5.- En caso de tenerlo, acreditación de las unidades de competencia (según Real Decreto 1224/2009)</p> <p>6.- En caso de tenerlo, certificado de profesionalidad</p> <p>7.- En caso de tenerlo, contrato de trabajo y certificado de vida laboral; para trabajadores por cuenta propia o autónomos: certificado de vida laboral y declaración responsable indicando la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en el que se ha desarrollado</p> <p>En cursos con grupos de mañana y tarde, indicar "M" o "T" para grupo de mañana o de tarde</p>
Listas provisionales:	<p>9 de octubre (en el Instituto o en www.iesfuentesnuevas.es, sección de "Trámites para el alumnado", apartado de "Admisión y matrícula en FP - Oferta parcial")</p> <p>Si hay plazas suficientes (se hará constar esta circunstancia en las listas publicadas), la matrícula será del 9 al 10 de octubre, presentado la <u>documentación</u> indicada en el reverso de esta hoja en el apartado "Matriculación en FP"</p> <p>Si no hay plazas suficientes, se sigue el procedimiento normal (matrícula del 13 al 16 de octubre)</p>
Plazo de reclamaciones:	Del 9 al 11 de octubre (en la Secretaría del Instituto)
Listas definitivas:	13 de octubre (en los mismos lugares indicados antes)

Matriculación en FP:	Del 9 al 10 de octubre de 2017 si hay plazas para todos; sino, del 13 al 16 de octubre de 2017
Documentación a presentar →	<p>1.- Dos fotografías o fotocopias a color (recortadas a 3.0x2.5 cm y con nombre y curso detrás)</p> <p>2.- Se debe indicar el n.º de Seguridad Social (NUSS) del alumno; si no lo tiene, debe solicitarlo</p> <p>3.- En su caso: certificación académica de otros ciclos formativos cursados</p> <p>4.- En su caso: solicitud de convalidación o exención, junto con la certificación académica de los estudios cursados o la acreditación de alguna unidad de competencia o méritos aportados (ver posibles convalidaciones en el tablón de anuncios del Instituto o en www.iesfuentesnuevas.es, sección de "Trámites para el alumnado", apartado de "Convalidaciones y exenciones")</p> <p>5.- 1,20 € para el seguro escolar, que se abona en el Instituto (nacidos desde el 01-09-1989)</p> <p>La matrícula se hace presencialmente en el Instituto, bien por el interesado, o bien autorizando éste a otra persona, o bien encargando a otra persona que entregue la solicitud (firmada).</p> <p>En cursos con grupos de mañana y tarde, indicar "M" o "T" para grupo de mañana o de tarde.</p>
La solicitud de convalidación DEBE presentarse junto con la matrícula. La solicitud de exención DEBE presentarse un mes antes del inicio de la FCT	

Tras los anteriores procesos de matrícula, a medida que vayan quedando plazas vacantes, se irá llamando por teléfono por orden de lista de **NO ADMITIDOS**. En el caso de que alguien **no conteste**, se pasará al siguiente de la lista. Este proceso se realizará hasta la finalización del periodo de matriculación

Plazo extraordinario (en caso de quedar todavía plazas vacantes): hasta el 18 de octubre con la documentación indicada en el anverso de esta hoja en los puntos 2, 3, 4, 5 y 6 del apartado de "**Solicitudes**" y la indicada en el apartado de "**Matriculación en FP**". Los solicitantes se matricularán por orden de entrada

Para **becas y ayudas** consultar: www.educa.jcyl.es, www.educacion.es, o www.iesfuentesnuevas.es (sección de "Trámites para el alumnado", apartado de "Becas y ayudas para FP y Bachiller")

Quien aparezca como admitido en alguna de las listas definitivas y no se matricule en el plazo establecido en cada caso pierde el derecho a la plaza adjudicada en dicha lista.

La falsedad en los datos aportados en la solicitud, así como la ocultación de información por parte de los solicitantes, dará lugar a la pérdida de los derechos de prioridad que pudieran corresponder al solicitante.

Los grupos de 1º son en horario de mañana (de 8:30 a 14:10 h) y los de 2º son por la tarde (de 15:10 a 20:25 h). Además, **hay un grupo de 1º de Cuidados Auxiliares de Enfermería por la tarde.** Quien quiera matricularse en algún curso en el que haya grupos de mañana y de tarde, debe indicar uno de los grupos de mañana o de tarde al presentar la solicitud (indicar "M" o "T" en la solicitud). **En ningún caso se garantiza que se obtenga plaza en el grupo solicitado.**

Se recomienda que quien se haya matriculado y no vaya a realizar el ciclo renuncie a dicha matrícula para no agotar las convocatorias y para dejar la plaza a otra persona (preferentemente, antes del 15 de octubre).

En la Web del Instituto (www.iesfuentesnuevas.es, sección de "Trámites para el alumnado") se encuentran documentos de interés en los que se exponen el procedimiento y los criterios de admisión, becas, ayudas y otros trámites de interés (renuncias, convalidaciones, exenciones, etc.).